



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/02/13-00
ACTA 1128/31/01/2022**

“POR LA CUAL SE REMITE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, DEL DR. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El escrito presentado por el Dr. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO C.I.C. N° 1.748.968, en el cual solicita EXTENSIÓN de PERMISO sin GOCE de SUELDO, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, en carácter de Docente Investigador I, Categoría UL1.

Que el pedido obedece al nombramiento como Miembro del Consejo de Administración de Itaipú Binacional, según el Decreto N° 2277 de la Presidencia de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorando DGP/028/2022 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual informa los permisos otorgados al Dr. Gerardo Alejandro Blanco Bogado.

La Resolución 0445-00-2021 de fecha 28/07/2021 del Consejo Superior Universitario, por la cual se le concede Permiso Sin Goce de Sueldo, desde 01/07/2021 hasta el 31/12/2021.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 22/02/13-01** REMITIR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, la solicitud de PRÓRROGA de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Dr. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO C.I.C. N° 1.748.968, en carácter de Docente Investigador I, Categoría UL1, desde el 01/01/2022 al 31/12/2022, con parecer favorable.
- 22/02/13-02** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

